PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : REBÉCA CABRALES CAÑIZALES
DEMANDADO : LUÍS EMILIO LOZANO GÓMEZ
RADICACION : 2016-00216

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

Se requiere a la parte demandada a fin de acredite el diligenciamiento de los despachos comisorios números 029-16, 030-16 y 031-16, los cuales fueron retirados de la secretaría del Despacho desde el 6 de septiembre de 2016.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 077 **del** 09 NOV 2016

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : REBECA CABRALES CAÑIZALES
DEMANDADO : LUÍS EMILIO LOZANO GÓMEZ
RADICACION : 2016-00216

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de octubre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

I. Inscrita como se encuentra la medida de embargo, se **DECRETA** el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230-121180.

Se designa como secuestre a ANA SOFÍA CRUZ CARRILLO auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se ordena comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad – Reparto-, quien deberá comunicarle a la auxiliar de justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo inspector de Policía que en el evento de que el Secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar a otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 077 **del** 09 NOV 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria